

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 9** *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2019, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se adjudica el puesto de Subdirectora Médico del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.*

Convocada por Resolución de 9 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de julio de 2019), la provisión del puesto vacante, por el sistema de Libre Designación, de Subdirector/a Médico del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”.

Reunida la Comisión de Valoración, el día 16 de septiembre de 2019, una vez comprobado que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, así como valorado su currículo, el proyecto de gestión presentado y la entrevista por competencias efectuada, acordó proponer a doña Mercedes Álvarez Bartolomé para desempeñar el puesto de Subdirectora Médico del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, al considerar que es la candidata con mayor idoneidad.

Por ello, esta Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, de acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria y atendiendo a las competencias asignadas en el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud.

RESUELVE

Adjudicar el puesto de Subdirectora Médico del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a doña Mercedes Álvarez Bartolomé, DNI ***7989**, indicando que esta Dirección General procederá a formalizar su nombramiento como personal directivo, debiendo cumplimentarse dicho nombramiento con la diligencia de su toma de posesión.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dada en Madrid, a 19 de septiembre de 2019.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/31.927/19)

